BOP JAÉN

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN

Número 114 Jueves, 17 de junio de 2021 Pág. 10542

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN

Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático

Aprobación inicial de la modificación de los Estatutos de la Asociación para la promoción y desarrollo de la Vía Verde del Aceite. BOP-2021-2875

Área de Servicios Municipales

Modificación del acuerdo de prestación unificada mediante coordinación, así como delegación de las facultades de prestación del servicio de punto limpio, por ampliación del horario de apertura, del Ayuntamiento de Bailén, a la Diputación Provincial de Jaén. BOP-2021-2852

Acuerdo de la prestación unificada mediante coordinación, así como delegación de las facultades de prestación de los servicios complementarios y extraordinarios relacionados con el servicio de limpieza viaria y el mantenimiento de espacios públicos, del Ayuntamiento de Villatorres a la Diputación Provincial de Jaén. BOP-2021-2853

AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR (JAÉN)

Contribuciones Especiales para la financiación de la ampliación del Servicio de Extinción de Incendios del ejercicio 2021. BOP-2021-2788

AYUNTAMIENTO DE ARQUILLOS (JAÉN)

Aprobación de las listas cobratorias del precio público por la prestación del servicio de Escuela Municipal Infantil "San Antón" correspondientes al mes de abril de 2021. BOP-2021-2795

AYUNTAMIENTO DE BAILÉN (JAÉN)

Nombramiento de Funcionario de carrera con la categoría de Administrativo. BOP-2021-2789

AYUNTAMIENTO DE BÉLMEZ DE LA MORALEDA (JAÉN)

Aprobación de Bases para la convocatoria mediante concurso-oposición de una bolsa de auxiliar administrativo como funcionarios interinos. BOP-2021-2794

AYUNTAMIENTO DE CABRA DEL SANTO CRISTO (JAÉN)

Aprobación de las listas cobratorias del precio público por la prestación de los servicios de Escuela Municipal Infantil y Comedor de Escuela Infantil Municipal correspondientes al mes de mayo de 2021. BOP-2021-2796

AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE LOCUBÍN (JAÉN)

Nombramiento de personal funcionario. BOP-2021-2502

Convocatoria para constitución Bolsa de Trabajo Temporal Oficial de Primera Electricista. BOP-2021-2800

Bases proceso de selección mediante concurso oposición para el nombramiento del puesto de interino/a del puesto de trabajo de Secretaria del Ayuntamiento de Castillo de Locubín. BOP-2021-2804

AYUNTAMIENTO DE ESPELUY (JAÉN)

Bases de la Convocatoria y proceso de selección de una plaza de un funcionario de carrera, denominado subalterno, del Ayuntamiento de Espeluy, oferta de empleo público 2020. Proceso de consolidación. BOP-2021-2378

AYUNTAMIENTO DE JAÉN

cve: BOP-2021-114-SUM
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Patronato Municipal de Asuntos Sociales de Jaén

Puesta al cobro de recibos de las Escuelas Municipales Infantiles correspondientes al mes de mayo de 2021. BOP-2021-2811

AYUNTAMIENTO DE JAMILENA (JAÉN)

Aprobación definitiva del Presupuesto Municipal ordinario de 2021 y Plantilla de personal. BOP-2021-2501

AYUNTAMIENTO DE LA GUARDIA DE JAÉN (JAÉN)

Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 1 del Presupuesto de 2021. BOP-2021-2658

Aprobación inicial del expediente de modificación de crédito número 2 del Presupuesto de 2021, mediante generación de crédito. BOP-2021-2659

AYUNTAMIENTO DE LINARES (JAÉN)

Aprobación del Padrón contributivo de la Tasa por el Servicio de Escuelas Infantiles correspondiente al mes de abril de 2021. BOP-2021-2783

AYUNTAMIENTO DE MARTOS (JAÉN)

Aprobación de los Precios Públicos de las actividades programadas en el Teatro Municipal Álvarez Alonso para el 7 de agosto de 2021. BOP-2021-2798

AYUNTAMIENTO DE MONTIZÓN (JAÉN)

Exposición al público de la Cuenta General y Estados Anuales del ejercicio 2020. BOP-2021-2482

AYUNTAMIENTO DE POZO ALCÓN (JAÉN)

Aprobación de la lista provisional de admitidos y excluidos para la provisión de 1 plaza de Funcionario/a de carrera para el Departamento de RRHH. BOP-2021-2799

AYUNTAMIENTO DE SANTA ELENA (JAÉN)

Aprobación inicial, ordenación e imposición de la Ordenanza fiscal reguladora de precios públicos por visitas dinamizadas. BOP-2021-2797

Aprobación inicial de la Ordenanza municipal reguladora de los actos sujetos a declaraciones responsables y comunicaciones previas. BOP-2021-2801

Aprobación inicial de la Ordenanza municipal reguladora de las edificaciones irregulares que han sido objeto de nueva regulación por Decreto-Ley 3/2019, de 24 de septiembre, de medidas urgentes para la adecuación ambiental y territorial de las edificaciones irregulares en la Comunidad Autónoma de Andalucía. BOP-2021-2803

Aprobación inicial del Inventario municipal de bienes. BOP-2021-2805

AYUNTAMIENTO DE SILES (JAÉN)

Nombramiento de funcionario interino con la categoría de Arquitecto Técnico Municipal. BOP-2021-2479

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE JAÉN

Citación a juicio. Procedimiento Ordinario 114/2020. BOP-2021-2480

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 3 DE GRANADA

Notificación de Resolución. Procedimiento: 913/2019. Ejecución de títulos judiciales 71/2021. BOP-2021-2547

ANUNCIOS NO OFICIALES

cve: BOP-2021-114-SUM
Verificable en https://bop.dipujaen.es

COMUNIDAD DE REGANTES

Carreras y Hoyos, de Sabiote (Jaén).

Convocatoria Junta General de fecha 15 de junio de 2021. BOP-2021-2471

La Raya-El Sitio, de Canena (Jaén).

Convocatoria Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de junio de 2021. BOP-2021-2756

Las Vegas del Yeso, de Huelma (Jaén).

Convocatoria Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de junio del 2021. BOP-2021-2790

cve: BOP-2021-114-SUM
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN
ÁREA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

2021/2875 *Aprobación inicial de la modificación de los Estatutos de la Asociación para la promoción y desarrollo de la Vía Verde del Aceite.*

Anuncio

El Pleno de la Diputación Provincial de Jaén, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de junio de 2021, ha aprobado inicialmente la modificación de los Estatutos de la Asociación para la promoción y desarrollo de la Vía Verde del Aceite.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete el expediente exposición pública por plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia plazo durante el cual las/os interesadas/os podrán examinar el Acuerdo en el Tablón de Anuncios de esta Diputación Provincial, estando el expediente a disposición en el Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, todo ello para presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

El texto íntegro de los Estatutos de la Asociación para la promoción y desarrollo de la Vía Verde del Aceite se encuentra disponible en la dirección electrónica del portal de transparencia:
https://www.dipujaen.es/portal-de-transparencia/relevancia-juridica/documentos-en-exposicion.html

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 7 de junio de 2021.- El Diputado Delegado del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático (P. D. Resol. núm. 713 de 11-07-2019), PEDRO BRUNO COBO.

cve: BOP-2021-2875
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN
ÁREA DE SERVICIOS MUNICIPALES

2021/2852 *Modificación del acuerdo de prestación unificada mediante coordinación, así como delegación de las facultades de prestación del servicio de punto limpio, por ampliación del horario de apertura, del Ayuntamiento de Bailén, a la Diputación Provincial de Jaén.*

Anuncio

El Pleno de la Diputación Provincial de Jaén, en sesión ordinaria de fecha 1 de junio de 2021, adoptó el acuerdo de aceptar, de conformidad con el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Bailén de fecha 30 de abril de 2021, la solicitud de modificación de la prestación unificada mediante coordinación, así como delegación de las facultades de prestación de los servicios de punto limpio por ampliación del horario de apertura, a la Diputación Provincial de Jaén.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 15 de junio de 2021.- La Diputada Delegada del Área de Servicios Municipales (P. D. Res. nº 705 de 11-07-19), PILAR PARRA RUIZ.

cve: BOP-2021-2852
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN
ÁREA DE SERVICIOS MUNICIPALES

2021/2853 *Acuerdo de la prestación unificada mediante coordinación, así como delegación de las facultades de prestación de los servicios complementarios y extraordinarios relacionados con el servicio de limpieza viaria y el mantenimiento de espacios públicos, del Ayuntamiento de Villatorres a la Diputación Provincial de Jaén.*

Anuncio

El Pleno de la Diputación Provincial de Jaén, en sesión ordinaria de fecha 1 de junio de 2021, adoptó el acuerdo de aceptar, de conformidad con el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Villatorres de fecha 30 de abril de 2021, la solicitud de prestación unificada mediante coordinación, así como delegación de las facultades de prestación de los servicios complementarios y extraordinarios relacionados con el servicio de limpieza viaria y el mantenimiento de espacios públicos, a la Diputación Provincial de Jaén.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 15 de junio de 2021.- La Diputada Delegada del Área de Servicios Municipales (P. D. Res. nº 705 de 11-07-19), PILAR PARRA RUIZ.

cve: BOP-2021-2853
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR (JAÉN)

2021/2788 *Contribuciones Especiales para la financiación de la ampliación del Servicio de Extinción de Incendios del ejercicio 2021.*

Edicto

Don Francisco Huertas Delgado, Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Andújar (Jaén).

Hace saber:

Que el Pleno en sesión ordinaria celebrada el 3 de junio de 2021 aprobó:

PRIMERO.- Imponer Contribuciones Especiales para la financiación de la ampliación del Servicio de Extinción de Incendios, cuyo coste previsto asciende a ciento treinta y tres mil quinientos euros (133.500 €) de acuerdo con la memoria técnica incorporada al expediente.

SEGUNDO.- Ordenar las referidas contribuciones especiales, y en consecuencia aprobar con carácter provisional la Ordenanza Fiscal Reguladora de las mismas, que contiene, entre otros aspectos:

- La determinación del coste previsto.

- Sujetos pasivos. Los beneficiados especialmente según el artículo 32.1. b) del Texto Refundido 2/2004 de 5 marzo son las Entidades o Sociedades que cubren el riesgo de incendios en este término municipal.

- Cantidad a repartir entre los beneficiarios, que asciende a ciento treinta y tres mil quinientos euros (133.500 €) durante un ejercicio, y representa el 90% de los costes.

- Coste soportado por el Ayuntamiento que asciende a trece mil quinientos euros (13.500 €).

TERCERO.- La asignación de cuotas a los sujetos pasivos se realizará proporcionalmente al importe de las primas recaudadas.

CUARTO.- Someter el expediente a información pública en el tablón de anuncios, BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén durante el plazo de treinta días contados desde la publicación en el BOP, a efectos de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Se advierte que si durante el periodo señalado no se presentan reclamaciones, el acuerdo se considerará definitivamente aprobado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo.

cve: BOP-2021-2788
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Andújar, 8 de junio de 2021.- El Alcalde-Presidente, FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO.

cve: BOP-2021-2788
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARQUILLOS (JAÉN)

2021/2795 *Aprobación de las listas cobratorias del precio público por la prestación del servicio de Escuela Municipal Infantil "San Antón" correspondientes al mes de abril de 2021.*

Edicto

Don Miguel Ángel Manrique Peinado, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Arquillos (Jaén).

Hace saber:

Que por Resolución de esta Alcaldía de fecha 18/05/2021, se han aprobado las listas cobratorias del precio público por la prestación del servicio de Escuela Municipal Infantil correspondientes al mes de abril de 2021.

De conformidad con lo establecido en el art. 102.3 de la Ley General Tributaria, el presente Edicto, tendrá carácter de notificación colectiva de los recibos comprendidos en las referidas listas, entendiéndose realizadas las notificaciones el día que termine la exposición pública del mismo.

Dichas listas cobratorias se encuentran expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la fecha de inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Contra la liquidación practicada, los interesados podrán interponer, ante el Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, recurso de reposición previo al contencioso administrativo, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la finalización de la exposición pública, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Sin perjuicio de la resolución de las reclamaciones que puedan formularse, queda abierto el plazo de ingreso en período voluntario, que queda fijado en dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, de la emisión de la lista cobratoria, que será dentro de los diez primeros días del mes siguiente al de la prestación del servicio. El pago podrá realizarse a través de las entidades bancarias colaboradoras.

Los recibos cuyos titulares tengan realizada domiciliación bancaria se cargarán directamente en la cuenta corriente o de ahorro designada por cada contribuyente.

Finalizado este plazo, las deudas no satisfechas devengarán el recargo del período

cve: BOP-2021-2795
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ejecutivo que corresponda según dispone el artículo 28 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, e intereses de demora y costas, en su caso, iniciándose el procedimiento de cobro por la vía de apremio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Arquillos, 10 de junio de 2021.- El Alcalde-Presidente, MIGUEL ÁNGEL MANRIQUE PEINADO.

cve: BOP-2021-2795
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BAILÉN (JAÉN)

2021/2789 *Nombramiento de Funcionario de carrera con la categoría de Administrativo.*

Edicto

Don Luis Mariano Camacho Núñez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Bailén (Jaén).

Hace saber:

Que con fecha 31 de mayo de 2021 ha tenido a bien dictar Decreto de nombramiento de Funcionario de carrera, en la plaza de Administrativo, al haber sido adjudicada dicha plaza tras el correspondiente proceso de provisión mediante concurso de méritos, en favor de don Miguel Ángel Tenorio Prieto, con DNI ****052**.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo establecido en el artículo 62 del Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Bailén, 14 de junio de 2021.- El Alcalde-Presidente, LUIS MARIANO CAMACHO NÚÑEZ.

cve: BOP-2021-2789
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BÉLMEZ DE LA MORALEDA (JAÉN)

2021/2794 *Aprobación de Bases para la convocatoria mediante concurso-oposición de una bolsa de auxiliar administrativo como funcionarios interinos.*

Anuncio

Don Pedro Justicia Herrera, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Bélmez de la Moraleda (Jaén).

Hace saber:

Que en virtud del Decreto de Alcaldía nº 166/2021 de fecha 11 de junio de 2021, se ha adoptado la Resolución por la que se aprueban las bases de la convocatoria mediante concurso-oposición para formar una bolsa como funcionarios interinos con la categoría de auxiliar administrativo.

Las bases integras de la convocatoria están expuestas en el Tablón de anuncios, Tablón virtual y Portal de transparencia de la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Los interesados disponen de un plazo de 10 días hábiles para presentar sus instancias, desde la publicación de este anuncio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bélmez de la Moraleda, 14 de junio de 2021.- El Alcalde-Presidente, PEDRO JUSTICIA HERRERA.

cve: BOP-2021-2794
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CABRA DEL SANTO CRISTO (JAÉN)

2021/2796 *Aprobación de las listas cobratorias del precio público por la prestación de los servicios de Escuela Municipal Infantil y Comedor de Escuela Infantil Municipal correspondientes al mes de mayo de 2021.*

Edicto

Don Francisco Javier Justicia Gómez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cabra del Santo Cristo (Jaén).

Hace saber:

Que por Resolución de esta Alcaldía de fecha 14 de junio de 2021, se han aprobado las listas cobratorias del precio público por la prestación de los servicios de Escuela Municipal Infantil y Comedor de Escuela Infantil Municipal correspondientes al mes de mayo de 2021, lo que se anuncia a los efectos de notificación previstos en el artículo 102.3 de la Ley General Tributaria.

Dichas listas cobratorias se encuentran expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la fecha de inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Contra la liquidación practicada, los interesados podrán interponer, ante el Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la finalización de la exposición pública, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Sin perjuicio de la resolución de las reclamaciones que puedan formularse, queda abierto el plazo de ingreso en período voluntario, que queda fijado en dos meses a partir de la emisión de la lista cobratoria, que será dentro de los diez primeros días del mes siguiente al de la prestación del servicio. El pago podrá realizarse a través de las entidades bancarias colaboradoras.

Los recibos cuyos titulares tengan realizada domiciliación bancaria se cargarán directamente en la cuenta corriente o de ahorro designada por cada contribuyente.

Finalizado este plazo, las deudas no satisfechas devengarán el recargo del período ejecutivo que corresponda según dispone el artículo 28 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, e intereses de demora y costas, en su caso, iniciándose el

cve: BOP-2021-2796
Verificable en https://bop.dipujaen.es

procedimiento de cobro por la vía de apremio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cabra del Santo Cristo, 14 de junio de 2021.- El Alcalde-Presidente, FRANCISCO JAVIER JUSTICIA GÓMEZ.

cve: BOP-2021-2796
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE LOCUBÍN (JAÉN)

2021/2502 *Nombramiento de personal funcionario.*

Anuncio

Don Cristóbal Rodríguez Gallardo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Castillo de Locubín (Jaén).

Hace saber:

Que por Decretos de Alcaldía nº 207/2021 de 11 de mayo de 2021 y 189/2021 de 07 de mayo de 2021, una vez concluido el proceso selectivo y vista el Acta del Tribunal de selección de fecha 29 de abril de 2021, se ha nombrado mediante promoción interna del Excmo. Ayuntamiento de Castillo de Locubín a:

• Doña María Inmaculada Contreras Pérez con DNI ***2501** como como Administrativa de Secretaría.

• Don Manuel Bravo Izquierdo con DNI ***7372** como Administrativo de Personal o Recursos Humanos.

Lo que se hace público a efectos del artículo 62.1.b) del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Castillo de Locubín, 31 de mayo de 2021.- El Alcalde-Presidente, CRISTÓBAL RODRÍGUEZ GALLARDO.

cve: BOP-2021-2502
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE LOCUBÍN (JAÉN)

2021/2800 *Convocatoria para constitución Bolsa de Trabajo Temporal Oficial de Primera Electricista.*

Anuncio

Don Cristóbal Rodríguez Gallardo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Castillo de Locubín (Jaén).

Hace saber:

Que por Decreto de la Presidencia 312/2021 de fecha 14/06/2021 se han aprobado las bases de selección de personal laboral temporal para la constitución de una bolsa de trabajo de la categoría profesional de Oficinal de Primera Electricista.

Los/as interesados/as podrán presentar sus solicitudes de participación en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén a través de cualesquiera de los medios previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común.

El texto íntegro de las bases se encuentra publicado en el tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Castillo de Locubín y en el portal de transparencia.

Castillo de Locubín, 14 de junio de 2021.- El Alcalde-Presidente, CRISTÓBAL RODRÍGUEZ GALLARDO.

cve: BOP-2021-2800
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE LOCUBÍN (JAÉN)

2021/2804 *Bases proceso de selección mediante concurso oposición para el nombramiento del puesto de interino/a del puesto de trabajo de Secretaria del Ayuntamiento de Castillo de Locubín.*

Anuncio

Don Cristóbal Rodríguez Gallardo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Castillo de Locubín (Jaén).

Hace saber:

Que por Decreto de la Presidencia 295/2021 de fecha 04/06/2021 se han aprobado las bases de selección mediante el sistema de concurso oposición para el nombramiento interino/a del puesto de trabajo de SECRETARIA el Ayuntamiento de Castillo de Locubín y la formación de una Bolsa de Empleo.

Los/as interesados/as podrán presentar sus solicitudes de participación en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén a través de cualesquiera de los medios previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común.

El texto íntegro de las bases se encuentra publicado en el tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Castillo de Locubín y en el portal de transparencia.

Castillo de Locubín, 4 de junio de 2021.- El Alcalde-Presidente, CRISTÓBAL RODRÍGUEZ GALLARDO.

cve: BOP-2021-2804
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ESPELUY (JAÉN)

2021/2378 *Bases de la Convocatoria y proceso de selección de una plaza de un funcionario de carrera, denominado subalterno, del Ayuntamiento de Espeluy, oferta de empleo público 2020. Proceso de consolidación.*

Anuncio

Doña Manuela Cobo Anguita, en su calidad de Alcaldesa del Ayuntamiento de Espeluy (Jaén).

Hace saber:

Que en virtud de Resolución de Alcaldía de fecha 24 de mayo de 2021, se ha adoptado la resolución por la que se aprueban las bases de la convocatoria de una plaza de Subalterno, correspondiente a la Oferta de Empleo del año 2020, a través del procedimiento de selección de concurso-oposición.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOE.

Las bases íntegras de la convocatoria están expuestas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y web corporativa www.espeluy.es

Lo que se hace público para general conocimiento.

Espeluy, 24 de mayo de 2021.- La Alcaldesa-Presidenta, MANUELA COBO ANGUITA.

cve: BOP-2021-2378
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JAÉN
PATRONATO MUNICIPAL DE ASUNTOS SOCIALES DE JAÉN

2021/2811 *Puesta al cobro de recibos de las Escuelas Municipales Infantiles correspondientes al mes de mayo de 2021.*

Anuncio

La Presidenta del Patronato Municipal de Asuntos Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, en uso de las facultades conferidas en Decreto de 25/06/2019.

Hace saber:

Que en el día de la fecha dictó la siguiente resolución:

"Dª. MARÍA DOLORES JIMÉNEZ HERVÁS, DIRECTORA GERENTE DEL PATRONATO MUNICIPAL DE ASUNTOS SOCIALES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN.

EXPONE:

Que según informe emitido por el Negociado de Prestaciones Sociales y Viviendas, que literalmente es como sigue:

"En relación con la emisión y facturación mensual de los recibos correspondientes a los servicios de atención socioeducativa y comedor en las Escuelas Municipales Infantiles, INFORMO:

Que según la Ordenanza Reguladora del Precio Público de las Escuelas Municipales Infantiles se establece la aportación de los usuarios en el coste del servicio (BOP n.º 24 de 2/2/2018).

Que en cumplimiento de la misma se emite mensualmente los recibos correspondientes a dicho servicio.

Que se han llevado a cabo los trámites oportunos para la emisión de la cobratoria de la mensualidad de mayo 2021 de las Escuelas Municipales Infantiles (EJA) que asciende a la cantidad de 9.366,16 euros."

Que a la vista de lo anteriormente expuesto, PROPONGO:

- La emisión y cobro de la facturación correspondiente a la mensualidad de mayo 2021 de las Escuelas Municipales Infantiles (EJA) que asciende a la cantidad de 9.366,16 euros.

- Establecer el periodo de pago voluntario del 14 de junio al 13 de agosto de 2021."

cve: BOP-2021-2811
Verificable en https://bop.dipujaen.es

El ingreso podrá efectuarse en UNICAJA en horario bancario. En el caso de no recibirse se le facilitará copia del mismo contactando con el Patronato Municipal de Asuntos Sociales. Negociado de Prestaciones Sociales y Viviendas en el teléfono 953 21 92 07, o través del correo electrónico marodriguti@aytojaen.es .

Transcurrido el plazo de ingreso voluntario sin que las deudas hayan sido satisfechas, éstas serán exigidas por el procedimiento de apremio y se devengarán los correspondientes recargos del periodo ejecutivo, los intereses de demora y en su caso, las costas que produzcan; lo que se indica de acuerdo al artículo 24 del Reglamento General de Recaudación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 14 de junio de 2021.- La Presidenta del Patronato Municipal de Asuntos Sociales, ÁNGELES DÍAZ DE LA TORRE.

cve: BOP-2021-2811
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JAMILENA (JAÉN)

2021/2501 *Aprobación definitiva del Presupuesto Municipal ordinario de 2021 y Plantilla de personal.*

Edicto

Don José María Mercado Barranco, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Jamilena (Jaén).

Hace saber:

Que aprobado inicialmente en sesión plenaria de fecha 29 de abril de 2021, el Presupuesto Municipal Ordinario de 2021 y Plantilla de Personal al servicio de este Ayuntamiento y expuesto al público a efectos de posible reclamaciones en el Tablón de Anuncios y el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, núm. 84 de fecha 5 de mayo de 2021, durante dicho período no se han presentado reclamaciones contra el mismo, y por tanto, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, ha quedado definitivamente aprobado con el siguiente resumen:

cve: BOP-2021-2501
Verificable en https://bop.dipujaen.es

I) Resumen del Presupuesto General para 2021

INGRESOS		
Capítulo	**Denominación**	**IMPORTE (€)**
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos Directos	943.000,27
2	Impuestos Indirectos	25.000,00
3	Tasas y otros Ingresos	612.860,00
4	Transferencias Corrientes	1.089.300,44
5	Ingresos Patrimoniales	10.687,69
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación Inversiones Reales	232.535,00
7	Transferencias de Capital	751.734,60
8	Activos Financieros	6,00
9	Pasivos Financieros	6,00
TOTAL INGRESOS		**3.665.130,00**
GASTOS		
Capítulo	**Denominación**	**IMPORTE (€)**
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de Personal	1.105.928,02
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	879.858,88
3	Gastos Financieros	275.245,74
4	Transferencias Corrientes	429.441,60
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones Reales	974.643,76
7	Transferencias de Capital	------
8	Activos Financieros	6,00
9	Pasivos Financieros	6,00
TOTAL GASTOS		**3.665.130,00**

II) Plantilla de personal y relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento, aprobada junto con el Presupuesto General para 2021:

A) FUNCIONARIOS:

ESCALA	SUBESCALA	CLASE DENOMINACIÓN	Nº PLAZAS	GRUPO	NIVEL COMPLEMENTO DESTINO	OBSERVACIONES
Habilitación Nacional	Secretaría-Intervención	Secretario-Interventor	1	A1	26	
Admón. General	Gestión Administrativa	Técnico de Gestión	1	A2	22	VACANTE
Admón. General	Administrativa	Administrativo	2	C1	20	
Admón. General	Auxiliar	Auxiliar Administrativo	2	C2	16	1 VACANTE
Admón. Especial	Servicios Especiales	Policía Local	3	C1	16	1 VACANTE

cve: BOP-2021-2501
Verificable en https://bop.dipujaen.es

B) PERSONAL LABORAL FIJO:

PUESTO	Nº PLAZAS	GRUPO	NIVEL COMPLEMENTO DESTINO	OBSERVACIONES
Arquitecto Técnico	1	A2	22	CUBIERTA INTERINAMENTE
Maestro de Obras	1	C2	16	VACANTE
Limpiadora	4	E	12	3 VACANTES
Encargado Biblioteca	1	C2	14	
Educadora-Directora Guardería	1	C2	14	VACANTE
Electricista-Fontanero	1	C2	14	VACANTE

C) PERSONAL LABORAL DURACIÓN DETERMINADA:

PUESTO	Nº PLAZAS	GRUPO	NIVEL COMPLEMENTO DESTINO	OBSERVACIONES
Educadora Guardería	2	C2	14	
Cocinera Guardería	1	E	12	
Vigilante Colegios	1	E	10	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.1 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente contra el referido Presupuesto General para 2021, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Jamilena, 31 de mayo de 2021.- El Alcalde-Presidente, JOSÉ MARÍA MERCADO BARRANCO.

cve: BOP-2021-2501
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LA GUARDIA DE JAÉN (JAÉN)

2021/2658 *Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 1 del Presupuesto de 2021.*

Edicto

A los efectos de lo dispuesto en el art. 169.1 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales (R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo) al que se remite el art. 177.2 de la misma Ley, y artículo 20.1 al que se remite el art. 38.2 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, se pone en conocimiento general que en la Intervención de este Ayuntamiento se halla expuesto al público el expediente de concesión de créditos extraordinarios número 1/2021, por importe de 36.977,85 euros que afectará al vigente presupuesto, y que ha sido aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 31 de mayo de 2021, financiado con cargo a nuevos ingresos.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el art. 170.1 del Texto Refundido de la Ley 39/1988, citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos enumerados en el número 2 de dicho artículo, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

La Guardia de Jaén, 3 de junio de 2021.- El Alcalde-Presidente, JUAN MORILLO GARCÍA.

cve: BOP-2021-2658
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LA GUARDIA DE JAÉN (JAÉN)

2021/2659 *Aprobación inicial del expediente de modificación de crédito número 2 del Presupuesto de 2021, mediante generación de crédito.*

Edicto

A los efectos de lo dispuesto en el art. 169.1 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales (R.D. Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo) al que se remite el art. 177.2 de la misma Ley, y artículo 20.1 al que se remite el art. 38.2 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, se pone en conocimiento general que en la Intervención de este Ayuntamiento se halla expuesto al público el expediente de concesión de crédito extraordinario número 2/2021, por importe de 2.100,00 euros que afectará al vigente presupuesto, y que ha sido aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno en sesión ordinaria el día 31 de mayo de 2021, y que tiene por objeto la financiación del Programa de Absentismo Escolar mediante generación de crédito.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el art. 170.1 del Texto Refundido de la Ley 39/1988, citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos enumerados en el número 2 de dicho artículo, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

La Guardia de Jaén, 3 de junio de 2021.- El Alcalde-Presidente, JUAN MORILLO GARCÍA.

cve: BOP-2021-2659
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LINARES (JAÉN)

2021/2783 *Aprobación del Padrón contributivo de la Tasa por el Servicio de Escuelas Infantiles correspondiente al mes de abril de 2021.*

Edicto

Aprobados por Resolución de esta Alcaldía n.º 2021-2298 dictada con fecha de 8/6/2021, los padrones y listas cobratorias de los tributos locales de Escuelas Infantiles correspondiente al ejercicio 2021, mes de abril, a efectos tanto de su notificación colectiva, en los términos que se deducen del artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, como de la sumisión de los mismos a trámite de información pública, por medio del presente anuncio, se exponen al público en el Área de Gestión e Inspección Tributaría y tablón municipal de Edictos, por el plazo de quince días hábiles, a fin de que quienes se estimen interesados puedan formular cuantas observaciones, alegaciones o reclamaciones, por convenientes, tengan.

Contra el acto de aprobación de los citados padrones y/o las liquidaciones contenidas en los mismos podrá interponerse recurso previo de reposición ante la Alcaldía Presidencia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a de finalización del término de exposición pública, de acuerdo con cuanto establece el artículo 14 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 62.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se procederá al cobro en período voluntario del Padrón de las Escuelas Infantiles correspondiente al ejercicio 2021, mes de abril.

Localidad.- Linares.
Oficina de Recaudación.- Entidades bancarias colaboradoras.
Plazo de ingreso.- 7/6/2021 a 7/7/2021.

Los recibos cuyos titulares tengan realizada domiciliación bancaria se cargarán directamente en la cuenta corriente o de ahorro designada por cada contribuyente.

Transcurrido el plazo de ingreso voluntario sin que se haya satisfecho la deuda se iniciará el período ejecutivo, de acuerdo con el tenor de los artículos 26, 28 y 161 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, lo que determinará la exigencia de los intereses de demora, así como los recargos que correspondan y, en su caso, de las costas del procedimiento de apremio.

Linares, 13 de junio de 2021.- La Concejala Delegada de Economía y Hacienda, NOELIA JUSTICIA JIMÉNEZ.

cve: BOP-2021-2783
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MARTOS (JAÉN)

2021/2798 *Aprobación de los Precios Públicos de las actividades programadas en el Teatro Municipal Álvarez Alonso para el 7 de agosto de 2021.*

Edicto

Don Víctor Manuel Torres Caballero, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Martos (Jaén).

Hace saber:

Que la Junta de Gobierno Local de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de junio del actual, adoptó el acuerdo, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza Reguladora de las Normas Generales para el establecimiento o modificación de Precios Públicos por este Ayuntamiento, de fijación de Precios Públicos para sufragar los gastos derivados de la celebración de las actividades programadas para el 7 de agosto de 2021, en el Teatro Municipal Maestro Álvarez Alonso de Martos, y teniendo en cuenta el aforo limitado a 296 butacas, entre ellas seis espacios para personas con discapacidad, recomendado por las autoridades sanitarias ante el estado de pandemia por el COVID-19, en la siguiente forma:

07/08/2021: GSG MOVIE, a cargo de Yllana Producciones (Programa Red Andaluza de Teatros Públicos)

Venta anticipada.

• Patio de Butacas (173 localidades): 10,00 €.
• Anfiteatro (117 localidades): 10,00 €.
• Espacio para minusválidos (6 localidades): 10,00 €.

Venta en taquilla el mismo día de la función.
(Siempre y cuando no se haya completado el aforo en venta anticipada).

• Patio de Butacas (nº de localidades restantes de la venta anticipada): 12,00 €.
• Anfiteatro (nº de localidades restantes de la venta anticipada): 12,00 €.
• Espacio para minusválidos (nº de localidades restantes de la venta anticipada): 12,00 €.

Contra la presente aprobación cabe recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que se establecen en las normas reguladoras de dicha Jurisdicción, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente.

Martos, 11 de junio de 2021.- El Alcalde-Presidente, VÍCTOR MANUEL TORRES CABALLERO.

cve: BOP-2021-2798
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MONTIZÓN (JAÉN)

2021/2482 *Exposición al público de la Cuenta General y Estados Anuales del ejercicio 2020.*

Edicto

Don Valentín Merenciano García, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Montizón (Jaén).

Hace saber:

Que en la Intervención de este Ayuntamiento, según lo dispuesto en el artículo 212.3, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se halla expuesta al público la Cuenta General y los Estados Anuales del ejercicio 2020, al objeto de que los interesados puedan presentar reclamaciones durante el plazo de quince días, y ocho más, a contar desde la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

La referida Cuenta está informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas en sesión de fecha 28 de mayo de 2021.

Montizón, 31 de mayo de 2021.- El Alcalde, VALENTÍN MERENCIANO GARCÍA.

cve: BOP-2021-2482
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE POZO ALCÓN (JAÉN)

2021/2799 *Aprobación de la lista provisional de admitidos y excluidos para la provisión de 1 plaza de Funcionario/a de carrera para el Departamento de RRHH.*

Anuncio

Por Decreto de Alcaldía de fecha 14-06-2021, nº 277, se acuerda:

PRIMERO: Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos para la provisión de 1 plaza de funcionario/a de carrera, perteneciente al Grupo A, Subgrupo 2, de la Escala de Administración General, Subescala de Gestión del Ayuntamiento de Pozo Alcón, mediante el sistema de oposición libre, para el Departamento de RRHH.

RELACIÓN DE ADMITIDOS A PLAZA DE TÉCNICO DE GESTIÓN DE RRHH		
APELLIDOS	**NOMBRE**	**DNI O NIE (oculto)**
ARIZA MARTIN	MARIA DEL MAR	***5762**
BUSTOS MUÑOZ	LAURA	***1396**
BUSTOS SÁNCHEZ	ANTONIO MIGUEL	***1782**
CAMPOS MUÑOZ	FRANCISCO	***8136**
CHOIN PARRA	IRENE ISABEL	***5262**
CINTADO CAMACHO	RAQUEL	***9720**
COJOCARU	MIHAELA	***2638**
CONTRERAS CANO	JORGE	***6783**
CORONADO ESCUDERO	ANA MARIA	***2608**
CORONADO ESCUDERO	ELISA	***1539**
CORTES BRU	EDUARDO	***2919**
CRUZ SORIANO	MARIA DE LA LUZ	***9435**
DEL CASTILLO LINDE	MARIA ARACELI	***1223**
DOMÍNGUEZ	BARBARA AYELEN	***7558**
FERNÁNDEZ MERCADO	MARIA ANTONIA	***0588**
GÁMEZ CRUZ	ISMAEL	***1397**
GARCÉS VELÁZQUEZ	VÍCTOR	***4931**
GARCÍA GÓMEZ	TRINIDAD	***0118**
GARCÍA LOMAS	JUAN	***5799**
GAVILÁN FERNÁNDEZ	JUAN MANUEL	***0646**
GEA CABRERA	MARIA ISABEL	***2268**
GÓMEZ LIZANA	MARIA DEL PILAR	***7634**
GÓMEZ TORRES	MARIA BEGOÑA	***6463**
GONZÁLEZ GARCÍA	MIRIAM	***2273**
GONZÁLEZ ROMERO	FRANCISCO JOSÉ	***4196**
GONZÁLEZ SEVILLA	MANUELA	***7620**
GUTIÉRREZ SUAREZ	SEVERIANO	***2769**

cve: BOP-2021-2799
Verificable en https://bop.dipujaen.es

RELACIÓN DE ADMITIDOS A PLAZA DE TÉCNICO DE GESTIÓN DE RRHH		
APELLIDOS	**NOMBRE**	**DNI O NIE (oculto)**
HERNÁNDEZ MUÑOZ	JESÚS BLAS	***3527**
HERRERO ÁLVAREZ	LEANDRO ALBERTO	***4153**
HORTAL PARRA	ROCÍO	***1012**
JIMENEZ JIMENEZ	JUAN ANTONIO	***1056**
LOZANO CABRERA	JAVIER	***1116**
MARÍN RADA	FRANCISCO JESÚS	***6730**
MARTIN GARCÍA	PILAR	***5531**
MARTÍNEZ GARCÍA	MARIA DEL ROCÍO	***2130**
MAZA ROMERO	ANA BELÉN	***4486**
MEDINA CARMONA	MARIA ÁNGELES	***6261**
MONGE GARCÍA	PABLO	***1900**
MONGE RUIZ	JENNIFER	***1090**
MONTIEL LÓPEZ	MARIA ILUMINADA	***4663**
MORAL MORAL	INMACULADA	***6864**
MORENO BUSTOS	ROCÍO	***7690**
MORENO MARÍN	MARIA TISCAR	***0030**
MORENO MORENO	ANTONIA MARIA	***1423**
MUÑOZ GARCÍA	VICENTE	***2245**
MUÑOZ MARTÍNEZ	MANUELA	***5984**
OJEDA SALVADOR	ALEJANDRO	***1271**
QUESADA RODRÍGUEZ	VICTORIA	***2602**
RÍOS COBOS	MARIA DE LAS MERCEDES	***3050**
RODRÍGUEZ ILLERAS	LAURA	***1272**
RODRÍGUEZ ORTIZ	GREGORIO	***6812**
ROMERO LOZANO	LAURA	***4264**
RUS RODRÍGUEZ	DOMINGO	***6961**
SÁEZ DE TEJADA HITOS	PABLO	***8416**
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	CRISTINA	***2004**
SÁNCHEZ ROSAURO	FRANCISCA	***9904**
SEGURA MOLINA	MARIA ALICIA	***2486**
SERRANO ROJAS	MARIA EUGENIA	***2541**
TORRES VALERA	YIRENA RAQUEL	***1522**
VALLE AGUILAR	FRANCISCO JAVIER	***2498**
VIGIL MARTÍNEZ	SARA	***2507**
ZAFRA AGUAYO	RAFAEL	***4196**

RELACIÓN DE EXCLUIDOS Y CAUSAS DE EXCLUSIÓN			
APELLIDOS	**NOMBRE**	**DNI O NIE (oculto)**	
FONTAROSA GUERRERO	TISCAR IRENE	***1762**	No acredita título universitario ni resguardo
GÓMEZ MARROQUINO	MARGARITA	***5455**	No reúne requisitos de titulación

SEGUNDO: Acordar la publicación de la presente resolución en el BOP, para que durante el plazo de 10 días hábiles desde la publicación de la misma en BOP puedan subsanarse la

cve: BOP-2021-2799
Verificable en https://bop.dipujaen.es

falta de documentación preceptiva. Indicándose así mismo que también podrá consultarse dicho listado en el Portal de Trasparencia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Pozo Alcón.

TERCERO: Transcurrido el plazo de 10 días hábiles y resueltas, en su caso, las alegaciones presentadas se dictará resolución declarando aprobados los listados definitivos de aspirantes admitidos, se acordará el nombramiento de los miembros del Tribunal y se determinará, en su caso, la fecha de constitución del mismo a fin de acordar el lugar y la fecha de comienzo de los ejercicios.

Pozo Alcón, 14 de junio de 2021.- El Alcalde-Presidente, IVÁN CRUZ LOZANO.

cve: BOP-2021-2799
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SANTA ELENA (JAÉN)

2021/2797 *Aprobación inicial, ordenación e imposición de la Ordenanza fiscal reguladora de precios públicos por visitas dinamizadas.*

Anuncio

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de junio del 2021, acordó la aprobación provisional de la imposición y ordenación de la Ordenanza fiscal reguladora de los precios públicos por la prestación del servicio de visitas dinamizadas

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento"santaelena.sedelectrónica.es"

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Santa Elena, 14 de junio de 2021.- El Alcalde, RAMÓN COLOMA GONZÁLEZ.

cve: BOP-2021-2797
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SANTA ELENA (JAÉN)

2021/2801 *Aprobación inicial de la Ordenanza municipal reguladora de los actos sujetos a declaraciones responsables y comunicaciones previas.*

Anuncio

Don Ramón Coloma González, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Santa Elena (Jaén).

Hace saber:

Aprobada inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de junio del 2021, la Ordenanza municipal reguladora de los actos sujetos a declaraciones responsables y comunicaciones previa, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento "santaelena.sedelectrónica.es"

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

Santa Elena, 14 de junio de 2021.- El Alcalde, RAMÓN COLOMA GONZÁLEZ.

cve: BOP-2021-2801
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SANTA ELENA (JAÉN)

2021/2803 *Aprobación inicial de la Ordenanza municipal reguladora de las edificaciones irregulares que han sido objeto de nueva regulación por Decreto-Ley 3/2019, de 24 de septiembre, de medidas urgentes para la adecuación ambiental y territorial de las edificaciones irregulares en la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

Edicto

Don Ramón Coloma González, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Santa Elena (Jaén).

Hace saber:

Aprobada inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de junio del 2021, la Ordenanza municipal reguladora de las edificaciones irregulares que han sido objeto de nueva regulación por decreto-ley 3/2019 de 24 de septiembre de medidas urgentes para la adecuación ambiental y territorial de las edificaciones irregulares en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento "santaelena.sedelectrónica.es"

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

Santa Elena, 14 de junio de 2021.- El Alcalde, RAMÓN COLOMA GONZÁLEZ.

cve: BOP-2021-2803
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SANTA ELENA (JAÉN)

2021/2805 *Aprobación inicial del Inventario municipal de bienes.*

Edicto

Don Ramón Coloma González Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Santa Elena (Jaén).

Hace saber:

Que aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Santa Elena, en sesión celebrada el día 10 de junio del 2021, el Inventario de bienes municipal del Ayuntamiento de Santa Elena, ejecutado al amparo de un Convenio de Colaboración en Materia de Inventario suscrito por la Diputación Provincial de Jaén y esta Administración, formalizado en el año 29/10/2020, en virtud del cual se han ejecutado los trabajos de recopilación, actualización y elaboración del inventario municipal, se abre un período de información pública por plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente en la sede municipal, y formular las reclamaciones y sugerencias que estime pertinentes. Si no se presentan reclamaciones en ese período se entenderá aprobado definitivamente. Si no se presentan reclamaciones se entenderá elevada a definitiva dicha aprobación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santa Elena, 14 de junio de 2021.- El Alcalde, RAMÓN COLOMA GONZÁLEZ.

cve: BOP-2021-2805
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SILES (JAÉN)

2021/2479 *Nombramiento de funcionario interino con la categoría de Arquitecto Técnico Municipal.*

Anuncio

Por Resolución de Alcaldía nº 343 de fecha 27 de mayo de 2021, una vez concluido el procedimiento de selección para cubrir una plaza de Arquitecto/a Técnico Municipal vacante en el Ayuntamiento, en régimen de interinidad, mediante el sistema de oposición, se ha efectuado el nombramiento de:

Identidad del Aspirante	DNI
ÓSCAR ESPINO JIMÉNEZ	***8953**

Característica de la plaza:

Grupo	A
Subgrupo	A2
Escala	Administración Especial
Subescala	Técnica
Clase	Técnico Medio
Denominación	Arquitecto/a Técnico Municipal
Nº de vacantes	1
Sistema de selección	Oposición

Una vez publicado el nombramiento, se deberá proceder a la toma de posesión por el funcionario nombrado dentro del plazo de 1 mes a partir de dicha publicación.

Lo que se hace público a los efectos del artículo el artículo 62.1.b) del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Siles, 27 de mayo de 2021.- El Alcalde, FRANCISCO JAVIER BERMÚDEZ CARRILLO.

cve: BOP-2021-2479
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE JAÉN

2021/2480 *Citación a juicio. Procedimiento Ordinario 114/2020.*

Anuncio

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 114/2020 Negociado: MR
N.I.G.: 2305044420200000426
De: D/Dª. PILAR GARCIA TERUEL
Abogado:
Contra: D/Dª. MERCANTIL DULCINEA NUTRICION S.L y FOGASA
Abogado:

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el Ilmo. Sr/Sra. FRANCISCA MARTINEZ MOLINA, Magistrada del Juzgado de lo Social Número 1 de Jaén, en los autos número 114/2020 seguidos a instancias de PILAR GARCIA TERUEL contra MERCANTIL DULCINEA NUTRICION S.L, ADMINISTRADOR CONCURSAL RAFAEL MUÑOZ DE LA ESPAÑA PALOMINO y FOGASA sobre Procedimiento Ordinario, se ha acordado citar a MERCANTIL DULCINEA NUTRICION S.L como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 23 de septiembre de 2021 a las 11:05 horas, para asistir a los actos de conciliación o juicio que tendrán lugar ante este Juzgado sito en Avda. de Madrid, nº 70- 5ª Planta (Edif. de la Seg. Social) debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a MERCANTIL DULCINEA NUTRICION S.L para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, y su colocación en el Tablón de Anuncios.

Jaén, 25 de mayo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, MARÍA ASUNCIÓN SAIZ DE MARCO.

cve: BOP-2021-2480
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 3 DE GRANADA

2021/2547 *Notificación de Resolución. Procedimiento: 913/2019. Ejecución de títulos judiciales 71/2021.*

Edicto

Procedimiento: 913/19. Ejecución de títulos judiciales 71/2021.
Negociado: MG
N.I.G.: 1808744420190006203
De: LAURA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, NURIA CALVO MARTÍNEZ, NÉLIDA MARÍA OBESO POZA, MARÍA ANGUSTIAS CALERO ÁLVAREZ y MARÍA JOSÉ ESPEJO TORO
Abogado: JOSÉ MANUEL PRIETO MOLES
Contra: HEREDEROS DE JOSÉ LUIS SUAREZ SL y JARA DIVISIÓN SL
Abogado:

Doña Isabel Bravo Ruiz, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. 3 de Granada.

Hace saber:

Que en la Ejecutoria seguida en este Juzgado bajo el número 71/2021 a instancia de la parte actora Laura Rodríguez Hernández, Nuria Calvo Martínez, Nélida María Obeso Poza, María Angustias Calero Álvarez y María José Espejo Toro contra Herederos de José Luis Suarez SL y Jara División SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado Resolución de fecha 20/05/21 del tenor literal siguiente:

"Parte Dispositiva

S. Sª. Ilma. dijo: Se despacha ejecución en favor de las actoras a abonar a Dª. Laura Rodríguez Hernández, la cantidad de 7.067,96 €; a Dª. María de las Angustias Calero Álvarez, la cantidad de 5.569,23 €; a Dª. Nuria Calvo Martínez, la cantidad de 5.903,24 € y a Dª Nélida María Obeso Poza la cantidad de 4.419,92 €, importes brutos, estando condenada al pago de dichas cantidades Herederos de José Luis Suarez SL CIF B82839838 Condeno a Jara División SL CIF B23699200 a abonar a Dª. María José Espejo Toro por los conceptos indicados en la sentencia la cantidad bruta de 5.569,23 €. Dichas cantidades están incrementadas con el intereses del art 29.3 del Estatuto de los Trabajadores. Por lo que ha sido condenada Jara División SL CIF B23699200 a la suma de 6.126,15 euros en concepto de principal mas 1.200 euros calculados de intereses y gastos. Por lo que ha sido condenada Herederos de José Luis Suarez SL CIF B82839838 a la suma de 25.256,37 euros en concepto de principal mas 5.100 euros calculados de intereses y gastos.

Y para que sirva de notificación al demandado Jara División SL actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en

cve: BOP-2021-2547
Verificable en https://bop.dipujaen.es

estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

Granada, 20 de mayo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, MARÍA ISABEL BRAVO RUIZ.

cve: BOP-2021-2547
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ANUNCIOS NO OFICIALES

COMUNIDAD DE REGANTES
CARRERAS Y HOYOS, DE SABIOTE (JAÉN).

2021/2471 *Convocatoria Junta General de fecha 15 de junio de 2021.*

Edicto

Por la presente se le convoca a la Junta General que se celebrará el próximo día 15 de junio de 2021, a las 19:30 horas en primera convocatoria y 20:00 horas en segunda convocatoria, en el Salón Cultural del Excmo. Ayuntamiento de Sabiote sito en C/ Sor María Jesús Parrilla, s/nº, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DÍA

1.- Informe del Presidente.

2.- Aprobación por la Junta General de las medidas a adoptar respecto a la tramitación actual de la novación de la concesión de riego de esta Comunidad, y la problemática surgida con la puesta en marcha de la depuradora.

3.- Estado de cuentas desde el 01/10/2019 hasta el 31/12/2019 y aprobación de las mismas si procede.

4.- Estado de cuentas desde el 01/01/2020 hasta el 31/12/2020 y aprobación de las mismas si procede.

5.- Ruegos y Preguntas.

6.- Lectura y aprobación si procede, del acta de la presente reunión.

Sabiote, 28 de mayo de 2021.- El Presidente, ANTONIO ESPINOSA ROJAS.

cve: BOP-2021-2471
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ANUNCIOS NO OFICIALES

COMUNIDAD DE REGANTES
LA RAYA-EL SITIO, DE CANENA (JAÉN).

2021/2756 *Convocatoria Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de junio de 2021.*

Edicto

Por medio del presente, se convoca, a todos los partícipes de la comunidad de regantes, "La Raya-El Sitio", a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el próximo día 29 de junio de 2021 (martes), a las 19:30 horas, en primera convocatoria, y a las 20:00, en segunda convocatoria, en el Salón de actos de la antigua Cámara Agraria, sito en calle Vizconde de Begijar, nº 18, de Canena (Jaén), para tratar de los siguientes asuntos de que se compone el ORDEN DEL DÍA:

1.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.

2.- Presentación del estado de cuentas de la pasada campaña de riego. Presupuesto para la actual y aprobación, si procede, del mismo.

3.- Informe técnico sobre la programación de riego y abonado para esta campaña.

4.- Informe del señor Presidente de temas de interés.

5.- Proposiciones, ruegos y preguntas.

Canena, 9 de junio de 2021.- El Presidente, ÁNGEL FILGAIRA LORITE.

cve: BOP-2021-2756
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ANUNCIOS NO OFICIALES

COMUNIDAD DE REGANTES
LAS VEGAS DEL YESO, DE HUELMA (JAÉN).

2021/2790 *Convocatoria Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de junio del 2021.*

Edicto

Por medio de la presente, se cita para la celebración de la Asamblea General Ordinaria de la Comunidad de Regantes Vegas del Yeso, que tendrá lugar en el sitio Molino Meadero, de Huelma, el sábado día 26 de junio a las 18:00 horas en primera convocatoria y 20:30 horas en segunda.

Orden del día

1. Renovación de cargos.

2. Acciones y documentación presentada en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

3. Limpieza y reparación de acequia.

4. Gastos y estado de cuentas.

5. Ruegos y preguntas.

Huelma, 8 de junio de 2021.- El Presidente, FERNANDO LÓPEZ VALDIVIA.

cve: BOP-2021-2790
Verificable en https://bop.dipujaen.es